VI CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Llallagua, 20 y 21 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 07/2024

Ref.: Aprobación de Reuniones Sectoriales.

VISTOS:

Estatuto Orgánico y Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

El Informe de la III-XIII Reunión Académica Nacional RAN e Informe de la COMISIÓN N° 1 INSTITUCIONAL realizada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del 18 al 20 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la III-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL, COMISIÓN 1 INSTITUCIONAL, se ha desarrollado de acuerdo a Convocatoria y Reglamento Especifico en el Marco de las Normas, Principios, Fines y Objetivos de la Universidad Boliviana.

Que, de acuerdo al artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana: *"Las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica del CEUB"*, que tienen la finalidad de determinar el perfil profesional, compatibilizar planes de estudio y establecer políticas académicas para las carreras del SUB.

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 047/2012 del XII Congreso Nacional de Universidades establece: *"Autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana".*

Que, la III-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL, COMISIÓN 1 INSTITUCIONAL, aprobó todos los informes de las Sectoriales de las Carreras de: BIOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL; CONTADURÍA PÚBLICA; BIOQUÍMICA Y FARMACIA, BIOQUÍMICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA; INGENIERÍA CIVIL; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA; INGENIERÍA DE MINAS.

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "l) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, "La Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

POR TANTO, LA VI CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Informes de las Reuniones Sectoriales.

N°	REUNIÓN SECTORIAL	FECHA Y UNIVERSIDAD SEDE
1	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA	Del 23 al 24 de abril de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUOUISACA
2	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL	Del 25 y 26 de abril de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
3	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA	Del 8 al 10 de mayo de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI MARISCAL JOSÉ BALLIVIÁN

N°	REUNIÓN SECTORIAL	FECHA Y UNIVERSIDAD SEDE
4	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA, BIOQUÍMICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA	Del 22 al 24 de mayo de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
5	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL	Del 12 al 14 de junio de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
6	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	Del 10 al 12 de Julio de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIÁN"
7	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE MINAS	Del 29 al 31 de Julio de 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Los documentos forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encomendar a la Secretaría Nacional Académica y a los señores Vicerrectores de las Universidades, efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en las Reuniones Sectoriales.

ARTÍCULO TERCERO: Las Carreras, deben cumplir con las determinaciones de sus Reuniones Sectoriales.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Es dada en la sala de sesiones de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Abg. Pablo Martínez Bustillos
PRESIDENTE

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD

Univ. Aldair Mauricio Amancio Molina
SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB

CONVOCATORIA CEUB SNA 03/2024
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA

La Paz, 09 de abril de 2024

La Secretaría Nacional Académica, en cumplimiento de la **Resolución N° 09/2023 de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades**, convoca a la Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana, a realizarse en la Universidad Autónoma del Beni Mariscal José Ballivián los días 08, 09 y 10 de mayo de mayo del presente año, bajo las siguientes consideraciones:

SEDE:	Universidad Autónoma del Beni Mariscal José Ballivián Dirección: Campus Universitario Hernán Melgar Justiniano Facultad de Ciencias Económicas - Carrera de Contaduría Pública
FECHA:	08, 09 y 10 de mayo de 2024
PARTICIPACIÓN:	Universidades que ofertan la Carrera de Contaduría Pública

A. MARCO NORMATIVO

1. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
2. Reglamento de las Reuniones Sectoriales.

B. MARCO DE ACCIÓN

Las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

1. Objetivo General

Informar la situación de las Unidades Académicas para compatibilizar criterios académicos y definir políticas de prospectiva, generando lineamientos académicos que promuevan la calidad en la formación profesional.

2. Objetivos Específicos

- Informar la situación actual de las Áreas, Facultades, Carreras y/o Programas.
- Compatibilizar Planes de Estudio.
- Definir políticas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.
- Compatibilizar criterios para el cumplimiento de las metas del PNDU.
- Compatibilizar objetivos y tareas de prospectiva de la profesión.

C. METODOLOGÍA

El trabajo de la Reunión Sectorial se dividirá en sesiones Plenarias y de Comisiones.

LAS PLENARIAS:

Las Sesiones Plenarias son dos:

Plenaria de Inauguración

- Elegir al Secretario Docente y Estudiante que asisten al Presidente.
- Recibir el informe de Pre sectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas.

Plenaria de Conclusiones

- Recibir, revisar y aprobar el informe de las Comisiones.
- Incorporar conclusiones y recomendaciones generales.

LAS COMISIONES:

Preside un Docente delegado de la Universidad sede y elegirán entre sus miembros un Secretario Docente y un Secretario Estudiante, quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Comisión a la Plenaria de Conclusiones.

Las comisiones presentarán a la plenaria el detalle de asistencia de los delegados para el informe final y el descargo respectivo en sus Universidades. Se conformarán las siguientes Comisiones:

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.
Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.

D. TEMARIO

1. **Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**
   1.1. Perfil Profesional
   1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

2. **Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU**
   2.1. Políticas de Formación:
   - Enfoque Curricular
   - Sistema de Admisión
   - Sistema de Evaluación
   - Modalidades de Graduación
   - Desarrollo de Posgrado

   2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
   - Investigación Formativa
   - Investigación Institucional
   - Objetivos Estratégicos

2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Pre profesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.
- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

E. MATERIAL DE TRABAJO

Los participantes deben contar con todo el material académico de su Carrera para abordar los puntos de las Comisiones en la Sectorial en documento impreso y en medio magnético.

El CEUB pondrá a disposición la carpeta digital, que corresponde a la documentación necesaria de consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/1wAjI_gsZn6QzGqCGpd-JVvRvUeHnHVSM?usp=sharing

Se recomienda portar su equipo de trabajo (laptop- Tablet) para el desarrollo del trabajo.

F. PARTICIPANTES

De acuerdo al Estatuto Orgánico, las delegaciones están compuestas de la siguiente manera:

- El Director de Carrera.
- Un Docente electo por Carrera.
- Un Delegado por Centro de Estudiantes de Carrera.
- Un Estudiante electo por Carrera.

Por la importancia del evento, las Universidades deberán ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES (enviar nómina) hasta el día 02 de mayo del presente año a horas 18:00 a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, bajo el siguiente formato:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO	TELÉFONO CELULAR

Asimismo, se considerarán adscritos en un número no mayor al número de delegados titulares.

G. CRONOGRAMA DE TRABAJO

HORAS	PRIMER DÍA	HORAS	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
	Miércoles 08		Jueves 09	Viernes 10
		8:00 - 08:30	Registro de Participantes	Registro de Participantes
		08:30 - 10:00	Trabajo de Comisiones	Trabajo de Comisiones Informe
		10:00 - 10:30	Refrigerio	Refrigerio
10:00 - 12:00	Registro de Participantes	10:30 - 12:00	Trabajo de Comisiones	Trabajo de Comisiones Informe
14:00 - 15:00	Plenaria - Inauguración	12:00 - 14:00	ALMUERZO	ALMUERZO
15:30 - 18:30	Inicio Trabajo de Comisiones	14:00 - 18:30	Trabajo de Comisiones	Plenaria - Clausura

M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras
SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

M.Sc.Ing. Freddy Mendoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Referencias: Telf: 2432288 int.122

mail: academica@ceub.edu.bo

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Secretaria Académica

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIAN"
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
08 AL 10 DE MAYO DE 2024
ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de la Santísima Trinidad, a horas 15:00 del día 08 de mayo de 2024, en instalaciones del Auditorio de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", con presencia del Señor Rector de la Ph.D Jesús Rivero Eguez; M.Sc. Brian Hillman Gil Vicerrector de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", el Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas UAB JB, Lic. Roberto Kreinsdtein Confessori, Director de Carrera de Contaduría Pública de la UAB JB Lic. Walter Cárdenas Ortíz, M.Sc. Nelo Oscar Zambrana Blay Ejecutivo Docente Contaduría Pública UAB JB, Univ. Carla Jimena Leite Ave Ejecutiva Estudiantil UAB JB; Directores de las Carreras de Contaduría Pública del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Contaduría de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública.

A horas 15:30 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convoca al Director de Carrera de Contaduría de la UAB JB Lic. Walter Cárdenas Ortíz, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL:	Lic. Walter Cárdenas Ortíz	UAB JB
SECRETARIO(A) DOCENTE:	Lic. Juana Ada Tapia Salazar	UAJMS
SECRETARIO(A) ESTUDIANTE:	Univ. Ilsen Nayely Cruz Herrera	UATF

Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. **Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**

   1.1. Perfil Profesional

   1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

2. **Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU**

   2.1. Políticas de Formación:
   - Enfoque Curricular
   - Sistema de Admisión
   - Sistema de Evaluación
   - Modalidades de Graduación
   - Desarrollo de Posgrado

   2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
   - Investigación Formativa
   - Investigación Institucional
   - Objetivos Estratégicos

   2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
   - Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
   - Prácticas Preprofesionales
   - Movilidad Docente y Estudiantil
   - Líneas de Acción

   2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.
   - Perspectivas de Evaluación y Acreditación
   - Internacionalización
   - Tecnologías e Inteligencia Artificial
   - Prospectiva de la profesión

La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo.

Presentaron informes de Presectoriales de Carreras y/o Programas de las universidades:
- UMRPSFXCH
- UMSA
- UMSS
- UAGRM
- UATF
- UTO
- UASMS

- UNSXX
- UAP
- UPEA
- UCB
- EMI
- UAB JB

Resumen de los tópicos considerados en la sectorial de carreras de contaduría pública:

Habilidades:

Soft Skills: Enfatizar el desarrollo de habilidades blandas esenciales como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.

Power Skills: Cultivar habilidades de poder como el liderazgo, la toma de decisiones y el pensamiento estratégico para preparar a los graduados para roles de liderazgo.

Valores y Ética:

Valores: Inculcar fuertes principios éticos y valores profesionales en los estudiantes de contabilidad, enfatizando la integridad, la honestidad y la responsabilidad.

Ética: Promover la toma de decisiones éticas y el cumplimiento de las normas y regulaciones contables.

Tecnología e Innovación:

Tecnología: Integrar la formación en tecnología en el plan de estudios, centrándose en el software de contabilidad, las herramientas de análisis de datos y las tecnologías emergentes relevantes para el campo.

Innovación: Preparar a los graduados para adaptarse al panorama tecnológico en constante evolución de la profesión contable.

Prácticas Preprofesionales:

Experiencia: Brindar oportunidades a los estudiantes para adquirir experiencia práctica a través de pasantías, prácticas externas y proyectos profesionales simulados.

Exposición: Exponer a los estudiantes a las prácticas y desafíos contables del mundo real para mejorar su empleabilidad.

Colaboraciones y Asociaciones:

Alianzas Estratégicas: Establecer alianzas con firmas de contabilidad, empresas y organizaciones profesionales para brindar a los estudiantes oportunidades de networking y tutoría.

Colaboraciones: Colaborar con expertos de la industria para asegurar que el plan de estudios se alinee con las necesidades y expectativas actuales de la industria.

Retención y Éxito Estudiantil:

Retención: Implementar estrategias para mejorar las tasas de retención de estudiantes y promover el éxito académico.

Apoyo: Brindar servicios de apoyo académico, tutoría y mentoría para ayudar a los estudiantes a lograr sus objetivos educativos.

Acuerdos y Asociaciones Interinstitucionales:

Acuerdos: Desarrollar asociaciones con otras universidades e instituciones para facilitar programas de intercambio de estudiantes, proyectos de investigación conjunta y colaboración entre profesores.

Expansión: Ampliar el alcance de las oportunidades de aprendizaje y promover la exposición internacional para estudiantes y profesores.

Dominio del Idioma Inglés:

Proficiencia: Reconocer la importancia del dominio del inglés en la profesión contable global.

Desarrollo: Ofrecer cursos de inglés y servicios de apoyo para ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para oportunidades profesionales internacionales.

Caminos Profesionales Intermedios:

Alternativas: Identificar y promover caminos profesionales alternativos para contadores generales más allá de los roles tradicionales de contabilidad pública.

Exploración: Explorar oportunidades en contabilidad corporativa, análisis financiero y consultoría de gestión.

Análisis del Mercado Laboral:

Estudios: Realizar estudios regulares del mercado laboral para comprender la demanda de profesionales de la contabilidad y las tendencias emergentes en el mercado laboral.

Orientación: Guiar a los estudiantes en la planificación profesional y estrategias de búsqueda de empleo basadas en las condiciones actuales del mercado.

Internacionalización:

Movilidad: Fomentar programas de intercambio de estudiantes internacionales, oportunidades de estudio en el extranjero y colaboraciones entre profesores con instituciones extranjeras.

Conciencia Global: Promover la conciencia global y la competencia intercultural entre estudiantes y profesores.

Habilidades Tributarias:

Énfasis: Fortalecer el enfoque en las habilidades y conocimientos tributarios dentro del plan de estudios de contabilidad.

Colaboración: Colaborar con las autoridades fiscales y expertos para garantizar que los estudiantes estén bien preparados para roles contables relacionados con los impuestos.

Asociación con Impuestos Internos:

Convenio: Establecer convenios con las autoridades fiscales, como el Servicio de Impuestos Internos (IRS), para facilitar pasantías, conferencias invitadas y oportunidades de desarrollo curricular.

Comprensión: Mejorar la comprensión de los estudiantes sobre las regulaciones y prácticas fiscales relevantes para la profesión.

Al abordar estos temas clave, el sector de carreras de contabilidad pública puede preparar efectivamente a los graduados para carreras exitosas y gratificantes en la profesión contable dinámica y en constante evolución.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 19:30

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Secretaria Académica

Lic Walter Cárdenas Ortíz
PRESIDENTE (UAB JB)

Univ. Ilsen Nagely Cruz Herrera
SECRETARIO ESTUDIANTE (UATF)

Lic. Juana Ada Tapia Salazar
SECRETARIO DOCENTE (UAJMS)

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI MARISCAL JOSÉ BALLIVIÁN
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
8, 9 y 10 DE MAYO DE 2024

ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 08:30 del día viernes 10 de mayo de 2024, se instaló la Plenaria de Conclusiones.

El Presidente de la Reunión Sectorial Lic Walter Cárdenas Ortíz dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente de la Comisión No.1 M.Sc. Nelo Oscar Zambrana Blay UAB-JB, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1

Posteriormente el Presidente la Reunión Sectorial Lic. Walter Cárdenas Ortíz, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2., Lic. Juan Carlos Torres Galván UMSFX Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

La universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca propone los siguientes puntos que se aprueban en plenaria:

1. Que cada una de las Facultades y Carreras de Contaduría Pública designen un representante experto en Gestión Pública, para que conformen el Comité Nacional de Expertos en Gestión Pública, que desarrollará actividades en base a las sugerencias presentadas por IICOFICOM y que posteriormente serán remitidas al Órgano Rector por la FAM BOLIVIA. Para realizar evaluaciones y propuestas de la Normativa vigente y su aplicabilidad.
2. Que las Facultades y Carreras de Contaduría Pública formen parte de la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION ALAFEC, que permita la cooperación, eleve el nivel de enseñanza, investigación, capacitación y desarrollo, a partir de la creación de la Asociación Académica de las Carreras y Facultades de Contaduría Pública.

Como Presidium, se puso en consideración la propuesta proyecto de investigación presentada por la delegación de Potosí, analizando y considerando en plenaria final por todos las delegaciones y sus representantes, APROBANDO que la carrera de Auditoría - Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Tomás Frías fundada el 22 de marzo de 1937, cómo la Carrera DECANA de las carreras de Contaduría Pública de Bolivia. Propuesta que será revisada y certificada si así corresponde en la Secretaria Nacional Académica del CEUB.

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs. 11:30

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Secretaria Académica

Lic Walter Cárdenas Ortíz
PRESIDENTE (UAB JB)

Univ. Ilsen Nagely Cruz Herrera
SECRETARIO ESTUDIANTE (UATF)

Lic. Juana Ada Tapia Salazar
SECRETARIO DOCENTE (UAJMS)

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA	
1. UNIVERSIDAD SEDE	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIÁN"**
2. FECHAS	8, 9 y 10 de mayo de 2024
3.UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - UMRPSFXCH 2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA 3. Universidad Mayor de San Simón – UMSS 4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM 5. Universidad Autónoma Tomás Frías – UATF 6. Universidad Técnica de Oruro – UTO 7. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho 8. Universidad Nacional "Siglo XX" 9. Universidad Amazónica de Pando – UAP 10. Universidad Pública de El Alto – UPEA 11. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – UCB 12. Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián"
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Lic. Walter Cárdenas Ortíz UAB JB Secretario: Lic. Juana Ada Tapia Salazar UAJMS Secretario: Univ. Ilsen Nayely Cruz Herrera UATF
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	**ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN** **COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA** **SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA** **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIAN"** **REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA** **08 AL 10 DE MAYO DE 2024** **ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN** En la ciudad de la Santísima Trinidad, a horas 15:00 del día 08 de mayo de 2024, en instalaciones del Auditorio de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", con presencia del Señor Rector de la Ph.D Jesús Rivero Eguez; M.Sc. Brian Hillman Gil Vicerrector de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", el Secretario Nacional Académico del

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas UAB JB, Lic. Roberto Kreinsdtein Confessori, Director de Carrera de Contaduría Pública de la UAB JB Lic. Walter Cárdenas Ortíz, M.Sc. Nelo Oscar Zambrana Blay Ejecutivo Docente Contaduría Pública UAB JB, Univ. Carla Jimena Leite Ave Ejecutiva Estudiantil UAB JB; Directores de las Carreras de Contaduría Pública del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Contaduría de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública.

A horas 15:30 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convoca al Director de Carrera de Contaduría de la UAB JB Lic. Walter Cárdenas Ortíz, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL: Lic. Walter Cárdenas Ortíz
UABJB
SECRETARIA DOCENTE: Lic. Juana Ada Tapia Salazar
UAJMS
SECRETARIA ESTUDIANTE: Univ. Ilsen Nayely Cruz Herrera
UATF

Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. **Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**

    1.1. Perfil Profesional

    1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

	2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU 2.1. Políticas de Formación: • Enfoque Curricular • Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos 2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo. Presentaron informes de Presectoriales de Carreras y/o Programas de las universidades: • UMRPSFXCH • UMSA • UMSS • UAGRM • UATF • UTO • UASMS • UNSXX • UAP • UPEA • UCB • EMI • UABJB

Resumen de los tópicos considerados en la sectorial de carreras de contaduría pública:

Habilidades:

Soft Skills: Enfatizar el desarrollo de habilidades blandas esenciales como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.

Power Skills: Cultivar habilidades de poder como el liderazgo, la toma de decisiones y el pensamiento estratégico para preparar a los graduados para roles de liderazgo.

Valores y Ética:

Valores: Inculcar fuertes principios éticos y valores profesionales en los estudiantes de contabilidad, enfatizando la integridad, la honestidad y la responsabilidad.

Ética: Promover la toma de decisiones éticas y el cumplimiento de las normas y regulaciones contables.

Tecnología e Innovación:

Tecnología: Integrar la formación en tecnología en el plan de estudios, centrándose en el software de contabilidad, las herramientas de análisis de datos y las tecnologías emergentes relevantes para el campo.

Innovación: Preparar a los graduados para adaptarse al panorama tecnológico en constante evolución de la profesión contable.

Prácticas Preprofesionales:

Experiencia: Brindar oportunidades a los estudiantes para adquirir

	experiencia práctica a través de pasantías, prácticas externas y proyectos profesionales simulados. **Exposición:** Exponer a los estudiantes a las prácticas y desafíos contables del mundo real para mejorar su empleabilidad. **Colaboraciones y Asociaciones:** **Alianzas Estratégicas:** Establecer alianzas con firmas de contabilidad, empresas y organizaciones profesionales para brindar a los estudiantes oportunidades de networking y tutoría. **Colaboraciones:** Colaborar con expertos de la industria para asegurar que el plan de estudios se alinee con las necesidades y expectativas actuales de la industria. **Retención y Éxito Estudiantil:** **Retención:** Implementar estrategias para mejorar las tasas de retención de estudiantes y promover el éxito académico. **Apoyo:** Brindar servicios de apoyo académico, tutoría y mentoría para ayudar a los estudiantes a lograr sus objetivos educativos. **Acuerdos y Asociaciones Interinstitucionales:** **Acuerdos:** Desarrollar asociaciones con otras universidades e instituciones para facilitar programas de intercambio de estudiantes, proyectos de investigación conjunta y colaboración entre profesores. **Expansión:** Ampliar el alcance de las oportunidades de aprendizaje y promover la exposición internacional para estudiantes y profesores. **Dominio del Idioma Inglés:** **Proficiencia:** Reconocer la importancia del dominio del inglés en la

	profesión contable global. **Desarrollo:** Ofrecer cursos de inglés y servicios de apoyo para ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para oportunidades profesionales internacionales. **Caminos Profesionales Intermedios:** **Alternativas:** Identificar y promover caminos profesionales alternativos para contadores generales más allá de los roles tradicionales de contabilidad pública. **Exploración:** Explorar oportunidades en contabilidad corporativa, análisis financiero y consultoría de gestión. **Análisis del Mercado Laboral:** **Estudios:** Realizar estudios regulares del mercado laboral para comprender la demanda de profesionales de la contabilidad y las tendencias emergentes en el mercado laboral. **Orientación:** Guiar a los estudiantes en la planificación profesional y estrategias de búsqueda de empleo basadas en las condiciones actuales del mercado. **Internacionalización:** **Movilidad:** Fomentar programas de intercambio de estudiantes internacionales, oportunidades de estudio en el extranjero y colaboraciones entre profesores con instituciones extranjeras. **Conciencia Global:** Promover la conciencia global y la competencia intercultural entre estudiantes y profesores. **Habilidades Tributarias:** **Énfasis:** Fortalecer el enfoque en las habilidades y conocimientos

	tributarios dentro del plan de estudios de contabilidad. **Colaboración:** Colaborar con las autoridades fiscales y expertos para garantizar que los estudiantes estén bien preparados para roles contables relacionados con los impuestos. **<u>Asociación con Impuestos Internos:</u>** **Convenio:** Establecer convenios con las autoridades fiscales, como el Servicio de Impuestos Internos (IRS), para facilitar pasantías, conferencias invitadas y oportunidades de desarrollo curricular. **Comprensión:** Mejorar la comprensión de los estudiantes sobre las regulaciones y prácticas fiscales relevantes para la profesión. Al abordar estos temas clave, el sector de carreras de contabilidad pública puede preparar efectivamente a los graduados para carreras exitosas y gratificantes en la profesión contable dinámica y en constante evolución. Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial. La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 19:30 Lic. Walter Cárdenas Ortíz PRESIDENTE (UAB JB) Univ. Ilsen Nayely Cruz Herrera SECRETARIO ESTUDIANTE (UATF) Lic. Juana Ada Tapia Salazar SECRETARIO DOCENTE (UAJMS)
6.DESARROLLO DEL TEMARIO	**Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.** 1.1. Perfil Profesional 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. **Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU** 2.1 Políticas de Formación: • Enfoque Curricular • Sistema de Admisión

	• Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2 Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos 2.3 Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4 Compatibilización de la prospectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión
7. ACTAS DE CLAUSURA	**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA** **SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA** **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI MARISCAL JOSÉ BALLIVIÁN** **REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA** **8, 9 y 10 DE MAYO DE 2024** **ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES** A horas 08:30 del día viernes 10 de mayo de 2024, se instaló la Plenaria de Conclusiones. El Presidente de la Reunión Sectorial Lic Walter Cárdenas Ortíz dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente de la Comisión No.1 M.Sc. Nelo Oscar Zambrana Blay UAB-JB, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria. No existiendo observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1 Posteriormente el Presidente la Reunión Sectorial Lic Walter Cárdenas Ortíz, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2., Lic. Juan Carlos Torres Galván UMSFX Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y

recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

La universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca propone los siguientes puntos que se aprueban en plenaria:

1. Que cada una de las Facultades y Carreras de Contaduría Pública designen un representante experto en Gestión Pública, para que conformen el Comité Nacional de Expertos en Gestión Pública, que desarrollará actividades en base a las sugerencias presentadas por IICOFICOM y que posteriormente serán remitidas al Órgano Rector por la FAM BOLIVIA. Para realizar evaluaciones y propuestas de la Normativa vigente y su aplicabilidad.
2. Que las Facultades y Carreras de Contaduría Pública formen parte de la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION ALAFEC, que permita la cooperación, eleve el nivel de enseñanza, investigación, capacitación y desarrollo, a partir de la creación de la Asociación Académica de las Carreras y Facultades de Contaduría Pública.

Como Presidium, se puso en consideración la propuesta proyecto de investigación presentada por la delegación de Potosí, analizando y considerando en plenaria final por todos las delegaciones y sus representantes, APROBANDO que la carrera de Auditoría - Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Tomás Frías fundada el 22 de marzo de 1937, cómo la Carrera DECANA de las carreras de Contaduría Pública de Bolivia. Propuesta que será revisada y certificada si así corresponde en la Secretaria Nacional Académica del CEUB.Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs. 11:30

Lic. Walter Cárdenas Ortíz
PRESIDENTE (UAB JB)

Univ. Ilsen Nayely Cruz Herrera SECRETARIO ESTUDIANTE (UATF)	Lic. Juana Ada Tapia Salazar SECRETARIO DOCENTE (UAJMS)

8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.
9. OBSERVACIONES	Sin observaciones
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.

- **Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**

1.1 Perfil Profesional

1.2 Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

I. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1.1 Perfil Profesional

- El Contador Público Autorizado CPA es un profesional competente en Contabilidad, Auditoria y Finanzas.
- Calificado para diseñar, implementar y evaluar Sistemas de Información Económica, Financiera y no Financiera; aplicando normas legales, técnicas y éticas; con aplicación de tecnologías de información y comunicación.
- Es un profesional integro, ético y moral, comprometido con la sociedad y la fe pública, reflexivo, propositivo, crítico, investigador, innovador y emprendedor.
- Se desempeña en el sector público, privado, mixto y además en docencia, investigación y emprendimiento.

1.2 Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. (Se adjunta plantilla de trabajo)

Años	RSIDAD (**)													
	USFX	UMSA	UMSS	UAGRM	UATF	UTO	UAJMS-T	UAJMS-B	UAJMS-Y	UNSXX	UAB	UAP	UPEA	UCB
1° AÑO	960	1040	1360	1080	1104	1320	1116	1080	1080	1120	1360	1240	1200	1000
2° AÑO	960	1120	1120	1080	1104	1320	1116	1116	1044	1240	1360	1360	1280	1260
3° AÑO	960	1280	1280	1080	1104	1180	1116	1116	1044	1360	1520	1440	1040	1040
4° AÑO	960	1280	1280	1080	1104	1180	1116	1080	1044	1320	1360	1280	1280	1080
5° AÑO	660	1280	720	756	1104	1000	648	648	1188	960	400	640	1200	120
TOTAL	4500	6000	5760	5076	5520	6000	5112	5040	5400	6000	6000	5960	6000	4500
MOD	ANUAL	ANUAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL

	ASIGNATURAS COMPATIBILIZADAS: Contabilidad Básica Contabilidad Intermedia Contabilidad Superior o de Sociedades Contabilidad de Entidades Financieras Contabilidad Agropecuaria Contabilidad Minera y Petrolera Contabilidad de Costos Presupuesto y Contabilidad Gubernamental Integrada Contabilidad de Tributos Gabinete Contable Auditoría Financiera Auditoría Forense Gabinete de Auditoría Auditoría Operativa Auditoría Gubernamental Auditoría Impositiva Auditoría de Sistemas (Tics) Auditoría Ecológica y Ambiental Análisis e Interpretación de Estados Financieros Finanzas Matemáticas Actuariales y Financieras Estadísticas Preparación y Evaluación de Proyectos Presupuesto **COMPLEMENTARIAS** Administración General Administración Pública Organización y Métodos Administración de Recursos Humanos Matemáticas Legislación Laboral Comercial y Tributaria Metodologías y Técnicas de la Investigación Tecnología de la Información Aplicadas Micro y Macroeconomía Inglés Técnico Los créditos académicos en las carreras de CONTADURIA PÚBLICA del SUB estarán en el rango de 200 a 300 créditos, dando preponderancia a las asignaturas correspondientes a las áreas de CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS. La carga horaria de la carrera debe estar en el rango de 4.500 a 6.000 horas académicas. **II. OBSERVACIONES** Ninguna.

	III. CONCLUSIONES ❖ Se definió el nuevo perfil profesional del Contador Público Autorizado establecido en el punto 1 del presente informe. ❖ Se logró compatibilizar la carga horaria de las carreras del sistema en 4.500 a 6.000 horas académicas. ❖ Se compatibilizó las asignaturas de las áreas contabilidad auditoria, finanzas y complementarias de acuerdo al punto número 2 del presente informe. **IV. RECOMENDACIONES** ❖ Se sugiere a las carreras que cumplan con la normativa vigente de creación de facultades del XII Congreso de Universidades, realizar las gestiones necesarias para convertirse en Facultad. ❖ Crear una Sociedad Académica de carrera y facultades de Contaduría Pública del SUB, cuya presidencia será rotatoria y tendrá como actividad rotativa un Congreso Académico a realizarse cada año. ❖ Se sugiere que cada universidad,2 de acuerdo a análisis, considere las siguientes asignaturas en su estructura curricular: Normas Internacionales de Información Financiera Contabilidad de Servicios Comercio Internacional Desarrollo y Gestión de Negocios ❖ Se recomienda gestionar ante las instancias correspondientes la inclusión de la carrera de Contaduría Pública del SUB para evaluaciones y acreditaciones internacionales (MERCOSUR y otras instituciones internacionales de acreditación)
	- **Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU** 2.1 Políticas de Formación: • Enfoque Curricular • Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2 Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos 2.3 Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Preprofesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

2.4 Compatibilización de la prospectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

El trabajo de la comisión inició con el desarrollo del trabajo:

I. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1 Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular

Formación Profesional de Grado

Las carreras de las diferentes universidades deben aplicar el modelo por competencias de manera gradual considerando las características propias de cada universidad.

Formación Centrada en el Estudiante

Se considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando, por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y autonomía del estudiante.

Formación Integral Transversalización de la formación en valores Formación complementaria

La formación es integral, las carreras de contaduría implementan planes, programas y proyectos de transversalización de la formación en valores, habilidades blandas, formación complementaria en artes y deportes, de investigación; abordaje transdisciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario de casos y temas de investigación; formación para el contexto local, nacional e internacional; integración de las TIC, TAC y TEP, formación para el emprendimiento, prácticas laborales, formación en idiomas que permitan la internacionalización y otros.

Formación para el contexto local, nacional y global

El avance de la sociedad del conocimiento implica fomentar la formación en idiomas de las personas para un mundo sin fronteras, donde lo local, lo nacional e internacional están interrelacionados, considerando las características de cada universidad.

Empleo de las Tecnologías Educativas TIC, TAC, TEP y otras

Las carreras de contaduría pública implementaran el uso de las TIC, TAC, TEP y otras de acuerdo a características de cada carrera.

Formación para el emprendimiento Formación de excelencia Pertinencia educativa

Se sugiere que las carreras de contaduría pública implementen en su malla curricular materias que promuevan la innovación y el emprendimiento como parte del proceso de formación de excelencia y pertinencia.

Respecto a la pertinencia se sugiere se realice de manera periódica evaluación de producto del proceso de enseñanza aprendizaje que validen la pertinencia.

Formación orientada a Competencia Currículo actualizado, contextualizado y flexible

La Formación está orientada por Competencias de acuerdo a las características de cada asignatura, debiendo actualizar de manera periódica el currículo de manera contextualizada y flexible de acuerdo a la tipicidad de cada carrera.

- **Sistema de Admisión**

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras de contaduría pública podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA), de acuerdo al perfil de la carrera de contaduría pública.
b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
c) Admisión Especial de acuerdo a reglamento, convenios suscritos y otros que determine cada universidad.

- **Sistema de Evaluación**

La evaluación de aprendizajes se sujetará al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil y al modelo educativo, debiendo ser esta evaluación:

• Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
• Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Se recomienda que la evaluación de manera gradual se adecue al modelo por competencia.

- **Modalidades de Graduación**

Grado	Modalidad de graduación
TECNICO UNIVERSITARIO MEDIO (TUM)	Directa (conclusión satisfactoria del Plan de Estudios).
TECNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR (TUS)	Pasantía - Proyecto de Grado. Tesina - Monografía - Excelencia.
LICENCIATURA (LIC)	Proyecto de Grado. Tesis de Grado - Examen de Grado. Examen de contenidos - Internado - Trabajo dirigido - Vía Diplomado (sujeto a reglamento específico de cada universidad) Excelencia Académica

Se propone la inclusión como modalidad de graduación, mediante la publicación de artículos científicos en el área de formación en revistas indexadas.

- **Desarrollo de Posgrado**

El desarrollo del posgrado, en sus etapas de actualización, profundización y aplicación del conocimiento, está definido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado en XIII Congreso Nacional de Universidades.

Recomendamos que se validen las líneas de especialización entre el Pregrado y Posgrado de acuerdo al perfil del contador público.

2.2 Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- **Investigación Formativa**

La investigación formativa se enfoca en el aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación.

Habilidades básicas de investigación
Habilidades de construcción conceptual
Habilidades propias de la metodología de la investigación
Habilidades para la producción de trabajos académicos
Habilidades digitales,
Fomento el desarrollo de estas habilidades a través de las sociedades científicas docentes estudiantiles, capacitación docente e investigación aplicada al campo de la contaduría pública.

- **Investigación Institucional**

La Carrera de contaduría pública a través de institutos, centros de investigación refleja investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de los institutos, centros de investigación, promoviendo la formación doctoral de los docentes (publicando los nuevos aportes al conocimiento), promoviendo la publicación y divulgación científica en el campo de la contaduría pública.

- **Objetivos Estratégicos**

Ejecutar programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de alcance nacional, con impactos económicos y sociales; en las unidades generando conocimiento en coordinación y convenio con instituciones públicas, privadas y el Estado, en el marco de la aplicación de la contaduría pública.

Las áreas priorizadas en investigación de las carreras de contaduría pública del modelo educativo del SUB son:

7) Economía, desarrollo social, derecho, estado y sociedad.
10) desarrollo industrial y tecnología e innovación.

2.3 Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- **Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado**

Las carreras de contaduría pública desarrollaran programas de nivelación

para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios, dichos programas deberán ser auto sostenibles y la propuesta de programas de Posgrado de acuerdo a las necesidades de la profesión como se estableció en el punto 1.4 del presente documento.

- **Prácticas Pre profesionales**

Los Proyectos curriculares de las carreras de contaduría pública deberán considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas preprofesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

- **Movilidad Docente y Estudiantil**

Ratificamos lo establecido en el Reglamento Movilidad Docente y Estudiantil (aprobado en II-XII Reunión Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades del 14 de diciembre de 2016.

Priorizar la movilidad docente estudiantil entre las carreras de contaduría pública del SUB.

- **Líneas de Acción**

Las carreras de contaduría pública se adscriben a las 14 líneas de acción determinadas en el modelo educativo del SUB, las mismas que serán priorizadas por cada carrera de acuerdo a sus características.

2.4 Compatibilización de la prospectiva de la profesión:

- **Perspectivas de Evaluación y Acreditación**

Las carreras de contaduría pública se adscriben al proceso de evaluación acreditación del SUB, para que el plazo más breve todas las carreras opten por la acreditación.

Solicitar se efectúen las gestiones para que la carrera de contaduría pública sea acreditada a nivel internacional por el MERCOSUR.

- **Internacionalización**

Las carreras de contaduría pública se adscriben al proceso de internacionalización del SUB, y se recomienda el fortalecimiento e impulso

	a la firma de convenios y otras con organismos internacionales relacionadas al área de formación profesional del contador público. • **Tecnologías e Inteligencia Artificial** Las carreras de contaduría pública se adscriben al modelo educativo del SUB relacionado al uso de las TIC, TAC y TEP. • **Prospectiva de la profesión** **Demanda Constante**: La necesidad de profesionales en contabilidad es constante, ya que todas las empresas, independientemente de su tamaño o industria, requieren servicios contables para cumplir con las obligaciones fiscales y financieras. **Diversidad de Oportunidades Laborales**: Los contadores públicos pueden trabajar en una variedad de entornos, incluyendo firmas de contabilidad, empresas privadas, el sector público, consultoría, auditoría, y más. Esto brinda flexibilidad y oportunidades para especializarse en áreas como impuestos, auditoría, contabilidad y auditoría forense, gestión financiera, entre otros. **Evolución Tecnológica**: La tecnología está cambiando la profesión contable, automatizando tareas repetitivas y permitiendo a los contadores centrarse en análisis e interpretación de datos. Es fundamental para los contadores mantenerse actualizados con las últimas herramientas y software contables. **Regulaciones y Cumplimiento:** Las regulaciones fiscales y financieras están en constante cambio, lo que significa que se necesitan profesionales capacitados para ayudar a las organizaciones a cumplir con las normativas locales e internacionales. **Globalización:** Con la economía globalizada, las empresas están expandiendo sus operaciones a nivel internacional, lo que aumenta la demanda de contadores con experiencia en normativas contables internacionales y habilidades interculturales. **Crecimiento Profesional**: La contaduría pública ofrece oportunidades de crecimiento profesional, incluyendo la posibilidad de obtener certificaciones adicionales emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y otras certificaciones internacionales. **Automatización de Tareas Repetitivas**: La IA puede automatizar muchas tareas rutinarias en contabilidad, como la reconciliación de cuentas, la clasificación de transacciones y la preparación de informes financieros. Esto libera tiempo para que los contadores se enfoquen en análisis estratégicos que brinden asesoramiento de mayor valor agregado

a sus clientes o empleadores,

Nuevas Habilidades Requeridas: Con la IA asumiendo tareas repetitivas, los contadores necesitarán desarrollar habilidades adicionales en áreas como: análisis de datos, interpretación de resultados, toma de decisiones estratégicas y comunicación efectiva. La capacidad de entender y trabajar con sistemas de IA también será valiosa para el contador público.

Cambio en el Rol del Contador: En lugar de simplemente recopilar y procesar datos, los contadores pueden evolucionar hacia roles más consultivos, brindando insights estratégicos basados en el análisis de datos financieros y no financieros. Esto implica un mayor enfoque en el entendimiento del negocio y planificación de políticas públicas y privadas, así como la capacidad de comunicar recomendaciones claras y accionables en estos ámbitos.

Énfasis en la Ética y Supervisión: A medida que la IA asume más tareas en contabilidad, es importante mantener un enfoque en la ética profesional y la supervisión adecuada. Los contadores serán responsables de garantizar la integridad de los datos y los informes generados por sistemas de IA, así como de mitigar los riesgos asociados con el uso de tecnología avanzada.

Adopción Progresiva: Si bien la IA está transformando la profesión contable, su adopción puede ser gradual y variar según la región y el tipo de organización. Es probable que las grandes empresas y firmas de contabilidad adopten tecnologías de IA más rápido que las pequeñas empresas debido a los recursos y la capacidad para implementar cambios.

La Inteligencia Artificial: La IA está cambiando la forma en que se realizan algunas tareas en contabilidad, también está creando nuevas oportunidades para los contadores que estén dispuestos a adaptarse y desarrollar habilidades complementarias. Aquellos que puedan combinar la tecnología con un entendimiento profundo del negocio y habilidades analíticas tendrán una ventaja competitiva en el mercado laboral.

II. OBSERVACIONES

Se aclara que, si bien cada universidad tiene particularidades y contextos únicos, esto no implica la no acción de las carreras de contaduría pública de las resoluciones aprobadas en la sectorial establecidas en el presente documento.

III. CONCLUSIONES

La Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública de la Universidad Boliviana abordó políticas académicas en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU. Se destacaron aspectos clave en

tres áreas principales: formación, investigación y extensión universitaria, así como la compatibilización con las demandas profesionales futuras.

En cuanto a la formación, se resaltó la implementación gradual del modelo por competencias y la atención al estudiante como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se hizo hincapié en la formación integral, la inclusión de tecnologías educativas y el fomento del emprendimiento.

Respecto a la investigación, se promovió la investigación formativa e institucional, así como el desarrollo de objetivos estratégicos en áreas prioritarias. Se recomendó fortalecer la investigación a través de institutos y centros, y fomentar la formación doctoral de los docentes.

En el ámbito de la interacción social y la extensión universitaria, se propuso la articulación entre niveles educativos, el fortalecimiento de las prácticas preprofesionales y la priorización de la movilidad docente y estudiantil. Se enfatizó la adhesión a líneas de acción del modelo educativo del SUB.

Finalmente, se abordaron temas de prospectiva profesional, incluyendo la evaluación y acreditación, la internacionalización, el uso de tecnologías e inteligencia artificial, y la demanda y evolución de la profesión contable. Se recomendó la adopción progresiva de la IA y el desarrollo de nuevas habilidades para los contadores.

El informe enfatiza la necesidad de implementar las resoluciones aprobadas en la sectorial para asegurar la pertinencia y calidad de la educación en contaduría pública en el contexto nacional e internacional.

IV. RECOMENDACIONES

1. Implementación Efectiva: Se recomienda asegurar que las políticas y recomendaciones propuestas en el informe se implementen de manera efectiva entre las diferentes carreras de contaduría pública. Esto puede requerir una colaboración estrecha entre los diferentes departamentos y facultades universitarias, así como una comunicación clara y transparente con los estudiantes y el personal docente.

2. Evaluación Continua: Es aconsejable realizar una evaluación continua de las políticas académicas implementadas para asegurarse de que estén cumpliendo sus objetivos y de que se estén adaptando a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del mercado laboral. Esto puede implicar la recopilación y análisis de datos, encuestas a los estudiantes y retroalimentación de los empleadores, para fines de evaluación y acreditación.

3. Desarrollo Profesional del Personal Docente: Se sugiere ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y capacitación para el personal docente, especialmente en áreas relacionadas con la integración de

	tecnologías educativas, la promoción de la investigación formativa y la mejora de las prácticas de enseñanza centradas en el estudiante. Esto ayudará a garantizar que el personal esté preparado para implementar las políticas académicas de manera efectiva. **4. Fomento de la Investigación:** Se aconseja incentivar y apoyar la investigación formativa e institucional en el campo de la contaduría pública. Esto puede incluir la asignación de recursos para proyectos de investigación, la creación de incentivos para la publicación de resultados de investigación y el fortalecimiento de la colaboración entre docentes y estudiantes en actividades de investigación. **5. Promoción de la Internacionalización**: Se recomienda continuar promoviendo la internacionalización de las carreras de contaduría pública a través de la firma de convenios de colaboración con universidades extranjeras, programas de intercambio estudiantil y participación en redes internacionales de investigación. Esto ayudará a enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes y a mejorar su preparación para el mercado laboral globalizado. **6. Promoción Monitoreo de Resultados**: Se aconseja establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca los resultados de las políticas académicas implementadas. Esto permitirá identificar áreas de éxito y áreas que requieren ajustes o mejoras, y tomar decisiones informadas para optimizar la calidad de la educación en contaduría pública. **7.** Se recomienda la creación de la Asociación de las carreras de Contaduría Pública como ente de coordinación para la implementación de las determinaciones de las sectoriales, teniendo como funciones básicas las siguientes: ✓ Evaluación periódica de los avances e implementación con una periodicidad no mayor a dos años. ✓ La organización de congresos, seminarios y otros que propicien el desarrollo tecnológico y científico de las carreras de contaduría pública. ✓ Promuevan la integración del sector que contribuya con las políticas de movilidad docente estudiantil y el uso eficiente de recursos. ✓ Y otros que determinen el comité organizador de la asociación en el marco de la extensión e interacción social.

11. LISTA DE PARTICIPANTES	**N°**	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**UNIVERSIDAD**	**ESTAMENTO**	**TITULAR/ ADSCRITO**
	1	Franklin Llorentty Paniagua	UMSFX	DOCENTE	TITULAR
	2	Arath Dagner Orellana Zabala	UMSFX	ESTUDIANTIL	TITULAR
	3	Karen Erika Selaez Zárate	UMSFX	DOCENTE	ADSCRITA
	4	Carlos Reynaldo Coronel Tapia	UMSA	DOCENTE	TITULAR
	5	Nicol Jessica Calle Castillo	UMSA	ESTUDIANTIL	TITULAR
	6	Ada Tapia Salazar	UAJMS	DOCENTE	TITULAR
	7	Víctor Hugo Maldonado Ulunque	UMSS	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
	8	Jesús Guzmán Rodríguez	UMSS	DOCENTE	TITULAR
	9	Jheison Torrez Ayma	UMSS	ESTUDIANTIL	TITULAR
	10	Delia Chura Choque	UMSS	ESTUDIANTIL	TITULAR
	11	Mario Humberto Cortez Martínez	UAJMS-BERMEJO	ESTUDIANTIL	TITULAR
	12	Ubalda Bernarda Flores Aramayo	UAJMS-YACUIBA	DOCENTE	TITULAR
	13	Nelo Oscar Zambrana Blay	UAB"JB"	DOCENTE	TITULAR
	14	Fernando Lino Machicado Ponce	UAP	DOCENTE	TITULAR
	15	Edwin Cuba Orellana	UPEA	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
	16	Rolando Barrios Condori	UPEA	DOCENTE	TITULAR
	17	Oscar Giovanny Flores Alvis	EMI	DOCENTE	TITULAR
	18	Grissel Angela Niño de Guzmán Baptista	EMI	DOCENTE	TITULAR
	19	Cinthia Sánchez Meneses	UNSXX	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR

20	Edwin Mamani Colque	UNSXX	ESTUDIANTIL	TITULAR
21	Jesús Amílcar Estrada Ramos	UATF	ESTUDIANTIL	ADSCRITO
22	Jorge Antonio Delgadillo Sánchez	UCB-CBBA	DOCENTE	TITULAR
23	Javier A. Mendoza Elías	UCB-LP	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
24	Omar D. López Escalier	UTO	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
25	Ricardo Emanuel Orosco Miranda	UTO	ESTUDIANTIL	TITULAR
26	Carla Jimena Leite Ave	UAB"JB"	ESTUDIANTIL	TITULAR
27	Gabriel Avendaño Ondarza	UATF	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
28	Fausto Mendoza Iriarte	UAGRM	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
29	Denar Pedraza Almanza	UAGRM	DOCENTE	TITULAR
30	Teddy Orlando Catalán Mollinedo	UMSA	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO
1	Cecilia Loayza Yucra	UMSFX	ESTUDIANTIL	TITULAR
2	Guido Calvo Miranda	UMSFX	DOCENTE	ADSCRITO
3	Alberto Manuel Velasco	UAJMS	ESTUDIANTIL	TITULAR
4	Jacqueline Lourdes Uzqueda Vargas	UAJMS-BERMEJO	DOCENTE-DIRECTORA	TITULAR
5	Luis Idelfonso Enríquez Peña	UAJMS-YACUIBA	ESTUDIANTIL	TITULAR
6	Walter Cárdenas Ortiz	UAB"JB"	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
7	Ilsen Cruz Herrera	UATF	ESTUDIANTIL	TITULAR

		8	Ricardo Suárez Banzer	UAB"JB"	DOCENTE
		9	José Luis Barrero Zárate	UAB"JB"	DOCENTE
		10	Eduardo Rosas Pedraza	UAB"JB"	ESTUDIANTIL
		11	Jimmy Andrés Torrez Ribera	UAB"JB"	ESTUDIANTIL
		12	Wendy Vargas Socore	UAB"JB"-RIBERALTA	ESTUDIANTIL
		13	Samuel Dominguez Villanueva	UAP	DOCENTE-DIRECTOR
		14	Nadia José Torrez Huanca	UAP	ESTUDIANTIL
		15	Luis Chauca Chauca	UPEA	ESTUDIANTIL
		16	Darko Milan Pucho Tinta	UPEA	ESTUDIANTIL
		17	Javier Nina Tápia	UNSXX	DOCENTE
		18	Gabriela Limachi Rodríguez	UNSXX	ESTUDIANTIL
		19	Noelia R. Chavarria Miranda	UATF	ESTUDIANTIL
		20	Rafael Arteaga Rivero	UCB-CBBA	DOCENTE-DECANO
		21	Román Canaviri Ayala	UTO	DOCENTE
		22	Miguel A. Rotiguetti Apaza	UTO	ESTUDIANTIL
		23	Jazmin Quenta Nina	UMSA	ESTUDIANTIL
		24	Jack Steven Bozo Fernández	UAGRM	ESTUDIANTIL
		25	Julia Jhoanna Llanos Cerda	UAGRM	ESTUDIANTIL

Lic Walter Cárdenas Ortíz
PRESIDENTE (UAB JB)

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Secretaria Académica

Univ. Ilsen Nagely Cruz Herrera
SECRETARIO ESTUDIANTE (UATF)

Lic. Juana Ada Tapia Salazar
SECRETARIO DOCENTE (UAJMS)

INFORME COMISIÓN No. 1

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
8, 9 y 10 DE MAYO DE 2024

COMISIÓN No. 1: COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

A horas 08:30 del día jueves 9 de mayo de 2024, inició el trabajo la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de Carreras CONTADURÍA PÚBLICA de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE: M.Sc. Nelo Oscar Zambrana Blay	UAB-JB
SECRETARIO DOCENTE: M.Sc. Carlos Coronel Tapia	UMSA
SECRETARIO ESTUDIANTE: Carla Jimena Leite Ave	UAB-JB

Posteriormente se desarrolló el temario correspondiente a la Comisión:

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio

1. Perfil Profesional
2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1. Perfil Profesional

- El Contador Público Autorizado CPA es un profesional competente en Contabilidad, Auditoria y Finanzas.
- Calificado para diseñar, implementar y evaluar Sistemas de Información Económica, Financiera y no Financiera; aplicando normas legales, técnicas y éticas; con aplicación de tecnologías de información y comunicación.
- Es un profesional integro, ético y moral, comprometido con la sociedad y la fe pública, reflexivo, propositivo, crítico, investigador, innovador y emprendedor.
- Se desempeña en el sector público, privado, mixto y además en docencia, investigación y emprendimiento.

2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. (Se adjunta plantilla de trabajo)

Años	RSIDAD (**)													
	USFX	UMSA	UMSS	UAGRM	UATF	UTO	UAJMS-T	UAJMS-B	UAJMS-Y	UNSXX	UAB	UAP	UPEA	UCB
1° AÑO	960	1040	1360	1080	1104	1320	1116	1080	1080	1120	1360	1240	1200	1000
2° AÑO	960	1120	1120	1080	1104	1320	1116	1116	1044	1240	1360	1360	1280	1260
3° AÑO	960	1280	1280	1080	1104	1180	1116	1116	1044	1360	1520	1440	1040	1040
4° AÑO	960	1280	1280	1080	1104	1180	1116	1080	1044	1320	1360	1280	1280	1080
5° AÑO	660	1280	720	756	1104	1000	648	648	1188	960	400	640	1200	120
TOTAL	4500	6000	5760	5076	5520	6000	5112	5040	5400	6000	6000	5960	6000	4500
MOD	ANUAL	ANUAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL

ASIGNATURAS COMPATIBILIZADAS:

CONTABILIDAD BÁSICA
CONTABILIDAD INTERMEDIA
CONTABILIDAD SUPERIOR O DE SOCIEDADES
CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS
CONTABILIDAD AGROPECUARIA
CONTABILIDAD MINERA Y PETROLERA
CONTABILIDAD DE COSTOS
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INTEGRADA
CONTABILIDAD DE TRIBUTOS
GABINETE CONTABLE

AUDITORÍA FINANCIERA
AUDITORÍA FORENSE
GABINETE DE AUDITORÍA
AUDITORÍA OPERATIVA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA IMPOSITIVA
AUDITORÍA DE SISTEMAS (TICS)
AUDITORÍA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
FINANZAS
MATEMÁTICAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
ESTADÍSTICAS
PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PRESUPUESTO

COMPLEMENTARIAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MATEMÁTICAS
LEGISLACIÓN LABORAL COMERCIAL Y TRIBUTARIA
METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADAS
MICRO Y MACROECONOMÍA
INGLÉS TÉCNICO

Los créditos académicos en las carreras de CONTADURIA PÚBLICA del SUB estarán en el rango de 200 a 300 créditos, dando preponderancia a las asignaturas correspondientes a las áreas de CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS.

La carga horaria de la carrera debe estar en el rango de 4.500 a 6.000 horas académicas.

IV. OBSERVACIONES

Ninguna.

V. CONCLUSIONES

- Se definió el nuevo perfil profesional del Contador Público Autorizado establecido en el punto 1 del presente informe.
- Se logró compatibilizar la carga horaria de las carreras del sistema en 4.500 a 6.000 horas académicas.
- Se compatibilizó las asignaturas de las áreas contabilidad auditoria, finanzas y complementarias de acuerdo al punto numero 2 del presente informe.

VI. RECOMENDACIONES

- Se sugiere a las carreras que cumplan con la normativa vigente de creación de facultades del XII Congreso de Universidades, realizar las gestiones necesarias para convertirse en Facultad.

- Crear una Sociedad Académica de carrera y facultades de Contaduría Pública del SUB, cuya presidencia será rotatoria y tendrá como actividad rotativa un Congreso Académico a realizarse cada año.

- Se sugiere que cada universidad,2 de acuerdo a análisis, considere las siguientes asignaturas en su estructura curricular:

  NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
  CONTABILIDAD DE SERVICIOS
  COMERCIO INTERNACIONAL
  DESARROLLO Y GESTIÓN DE NEGOCIOS

- Se recomienda gestionar ante las instancias correspondientes la inclusión de la carrera de Contaduría Pública del SUB para evaluaciones y acreditaciones internacionales (MERCOSUR y otras instituciones internacionales de acreditación)

VII. INFORME DE ASITENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO
1	Franklin Llorentty Paniagua	UMSFX	DOCENTE	TITULAR
2	Arath Dagner Orellana Zabala	UMSFX	ESTUDIANTIL	TITULAR
3	Karen Erika Selaez Zárate	UMSFX	DOCENTE	ADSCRITA
4	Carlos Reynaldo Coronel Tapia	UMSA	DOCENTE	TITULAR
5	Nicol Jessica Calle Castillo	UMSA	ESTUDIANTIL	TITULAR
6	Ada Tapia Salazar	UAJMS	DOCENTE	TITULAR
7	Víctor Hugo Maldonado Ulunque	UMSS	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
8	Jesús Guzmán Rodríguez	UMSS	DOCENTE	TITULAR
9	Jheison Torrez Ayma	UMSS	ESTUDIANTIL	TITULAR
10	Delia Chura Choque	UMSS	ESTUDIANTIL	TITULAR
11	Mario Humberto Cortez Martínez	UAJMS-BERMEJO	ESTUDIANTIL	TITULAR
12	Ubalda Bernarda Flores Aramayo	UAJMS-YACUIBA	DOCENTE	TITULAR
13	Nelo Oscar Zambrana Blay	UAB"JB"	DOCENTE	TITULAR
14	Fernando Lino Machicado Ponce	UAP	DOCENTE	TITULAR
15	Edwin Cuba Orellana	UPEA	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
16	Rolando Barrios Condori	UPEA	DOCENTE	TITULAR
17	Oscar Giovanny Flores Alvis	EMI	DOCENTE	TITULAR
18	Grissel Angela Niño de Guzmán Baptista	EMI	DOCENTE	TITULAR
19	Cinthia Sánchez Meneses	UNSXX	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR

20	Edwin Mamani Colque	UNSXX	ESTUDIANTIL	TITULAR
21	Jesús Amílcar Estrada Ramos	UATF	ESTUDIANTIL	ADSCRITO
22	Jorge Antonio Delgadillo Sánchez	UCB-CBBA	DOCENTE	TITULAR
23	Javier A. Mendoza Elías	UCB-LP	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
24	Omar D. López Escalier	UTO	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
25	Ricardo Emanuel Orosco Miranda	UTO	ESTUDIANTIL	TITULAR
26	Carla Jimena Leite Ave	UAB"JB"	ESTUDIANTIL	TITULAR
27	Gabriel Avendaño Ondarza	UATF	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
28	Fausto Mendoza Iriarte	UAGRM	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
29	Denar Pedraza Almanza	UAGRM	DOCENTE	TITULAR
30	Teddy Orlando Catalán Mollinedo	UMSA	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR

Firma en pie, la directiva de la Comisión.

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Secretaria Académica

PRESIDENTE UAB JB
MSC. NELO OSCAR ZAMBRANA BLAY

Univ. CARLA JIMENA LEITE AVE
SECRETARIO ESTUDIANTE UAB JB

MSC. CARLOS CORONEL TAPIA
SECRETARIO DOCENTE UMSA

INFORME COMISIÓN No. 2

REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
8, 9 y 10 DE MAYO DE 2024

COMISIÓN No. 2: POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB Y EL PNDU

A horas 08:47 del día 09 de mayo de 2024, inició el trabajo la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de Carreras de Contaduría Publica de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	Lic. Juan Carlos Torres Galván	UMSFX
SECRETARIO DOCENTE:	Lic. Pedro Pozo Justiniano	UABJB
SECRETARIO ESTUDIANTE:	Univ. Nazaret Carvalho Arauco	UABJB

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:
    - 1.1. Enfoque Curricular
    - 1.2. Sistema de Admisión
    - 1.3. Sistema de Evaluación
    - 1.4. Modalidades de Graduación
    - 1.5. Desarrollo de Posgrado
2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
    - 2.1. Investigación Formativa
    - 2.2. Investigación Institucional
    - 2.3. Objetivos Estratégicos
3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
    - 3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
    - 3.2. Prácticas Preprofesionales

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil
3.4. Líneas de Acción

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:
   4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
   4.2. Internacionalización
   4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial
   4.4. Prospectiva de la profesión

El trabajo de la comisión inició con el desarrollo del trabajo:

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:
   1.1. Enfoque Curricular

Formación Profesional de Grado

Las carreras de las diferentes universidades deben aplicar el modelo por competencias de manera gradual considerando las características propias de cada universidad.

Formación Centrada en el Estudiante

Se considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando, por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y autonomía del estudiante.

Formación Integral Transversalización de la formación en valores Formación complementaria

La formación es integral, las carreras de contaduría implementan planes, programas y proyectos de transversalización de la formación en valores, habilidades blandas, formación complementaria en artes y deportes, de investigación; abordaje transdisciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario de casos y temas de investigación; formación para el contexto local, nacional e internacional; integración de las TIC, TAC y TEP, formación para el emprendimiento, prácticas laborales, formación en idiomas que permitan la internacionalización y otros.

Formación para el contexto local, nacional y global

El avance de la sociedad del conocimiento implica fomentar la formación en idiomas de las personas para un mundo sin fronteras, donde lo local, lo nacional

e internacional están interrelacionados, considerando las características de cada universidad.

Empleo de las Tecnologías Educativas TIC, TAC, TEP y otras

Las carreras de contaduría pública implementaran el uso de las TIC, TAC, TEP y otras de acuerdo a características de cada carrera.

Formación para el emprendimiento Formación de excelencia Pertinencia educativa

Se sugiere que las carreras de contaduría pública implementen en su malla curricular materias que promuevan la innovación y el emprendimiento como parte del proceso de formación de excelencia y pertinencia.

Respecto a la pertinencia se sugiere se realice de manera periódica evaluación de producto del proceso de enseñanza aprendizaje que validen la pertinencia.

Formación orientada a Competencia Currículo actualizado, contextualizado y flexible

La Formación está orientada por Competencias de acuerdo a las características de cada asignatura, debiendo actualizar de manera periódica el currículo de manera contextualizada y flexible de acuerdo a la tipicidad de cada carrera.

1.2. Sistema de Admisión

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras de contaduría pública podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA), de acuerdo al perfil de la carrera de contaduría pública.
b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
c) Admisión Especial de acuerdo a reglamento, convenios suscritos y otros que determine cada universidad.

1.3. Sistema de Evaluación

La evaluación de aprendizajes se sujetará al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil y al modelo educativo, debiendo ser esta evaluación:

• Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
• Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas

u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Se recomienda que la evaluación de manera gradual se adecue al modelo por competencia.

1.4. Modalidades de Graduación

Grado	Modalidad de graduación
TECNICO UNIVERSITARIO MEDIO (TUM)	Directa (conclusión satisfactoria del Plan de Estudios).
TECNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR (TUS)	Pasantía - Proyecto de Grado. Tesina - Monografía - Excelencia.
LICENCIATURA (LIC)	Proyecto de Grado. Tesis de Grado - Examen de Grado. Examen de contenidos - Internado - Trabajo dirigido - Vía Diplomado (sujeto a reglamento específico de cada universidad) Excelencia Académica

Se propone la inclusión como modalidad de graduación, mediante la publicación de artículos científicos en el área de formación en revistas indexadas.

1.5. Desarrollo de Posgrado

El desarrollo del posgrado, en sus etapas de actualización, profundización y aplicación del conocimiento, está definido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado en XIII Congreso Nacional de Universidades.

Recomendamos que se validen las líneas de especialización entre el Pregrado y Posgrado de acuerdo al perfil del contador público.

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

2.1. Investigación Formativa

La investigación formativa se enfoca en el aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación.

Habilidades básicas de investigación
Habilidades de construcción conceptual
Habilidades propias de la metodología de la investigación
Habilidades para la producción de trabajos académicos
Habilidades digitales,

Fomento el desarrollo de estas habilidades a través de las sociedades científicas docentes estudiantiles, capacitación docente e investigación aplicada al campo de la contaduría pública.

2.2. Investigación Institucional

La Carrera de contaduría pública a través de institutos, centros de investigación refleja investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de los institutos, centros de investigación, promoviendo la formación doctoral de los docentes (publicando los nuevos aportes al conocimiento), promoviendo la publicación y divulgación científica en el campo de la contaduría pública.

2.3. Objetivos Estratégicos

Ejecutar programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de alcance nacional, con impactos económicos y sociales; en las unidades generando conocimiento en coordinación y convenio con instituciones públicas, privadas y el Estado, en el marco de la aplicación de la contaduría pública.

Las áreas priorizadas en investigación de las carreras de contaduría pública del modelo educativo del SUB son:

7) Economía, desarrollo social, derecho, estado y sociedad.
10) desarrollo industrial y tecnología e innovación.

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Las carreras de contaduría pública desarrollaran programas de nivelación para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios, dichos programas deberán ser auto sostenibles y la propuesta de programas de Posgrado de acuerdo a las necesidades de la profesión como se estableció en el punto 1.4 del presente documento.

3.2. Prácticas Pre profesionales

Los Proyectos curriculares de las carreras de contaduría pública deberán considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas preprofesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil

Ratificamos lo establecido en el Reglamento Movilidad Docente y Estudiantil (aprobado en II-XII Reunión Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades del 14 de diciembre de 2016.

Priorizar la movilidad docente estudiantil entre las carreras de contaduría pública del SUB.

3.4. Líneas de Acción

Las carreras de contaduría pública se adscriben a las 14 líneas de acción determinadas en el modelo educativo del SUB, las mismas que serán priorizadas por cada carrera de acuerdo a sus características.

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:

4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

Las carreras de contaduría pública se adscriben al proceso de evaluación acreditación del SUB, para que el plazo más breve todas las carreras opten por la acreditación.

Solicitar se efectúen las gestiones para que la carrera de contaduría pública sea acreditada a nivel internacional por el MERCOSUR.

4.2. Internacionalización

Las carreras de contaduría pública se adscriben al proceso de internacionalización del SUB, y se recomienda el fortalecimiento e impulso a la firma de convenios y otras con organismos internacionales relacionadas al área de formación profesional del contador público.

4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial

Las carreras de contaduría pública se adscriben al modelo educativo del SUB relacionado al uso de las TIC, TAC y TEP.

4.4. Prospectiva de la profesión

Demanda Constante: La necesidad de profesionales en contabilidad es constante, ya que todas las empresas, independientemente de su tamaño o industria, requieren servicios contables para cumplir con las obligaciones fiscales y financieras.

Diversidad de Oportunidades Laborales: Los contadores públicos pueden trabajar en una variedad de entornos, incluyendo firmas de contabilidad, empresas privadas, el sector público, consultoría, auditoría, y más. Esto brinda flexibilidad y oportunidades para especializarse en áreas como impuestos, auditoría, contabilidad y auditoria forense, gestión financiera, entre otros.

Evolución Tecnológica: La tecnología está cambiando la profesión contable, automatizando tareas repetitivas y permitiendo a los contadores centrarse en análisis e interpretación de datos. Es fundamental para los contadores mantenerse actualizados con las últimas herramientas y software contables.

Regulaciones y Cumplimiento: Las regulaciones fiscales y financieras están en constante cambio, lo que significa que se necesitan profesionales capacitados para ayudar a las organizaciones a cumplir con las normativas locales e internacionales.

Globalización: Con la economía globalizada, las empresas están expandiendo sus operaciones a nivel internacional, lo que aumenta la demanda de contadores con experiencia en normativas contables internacionales y habilidades interculturales.

Crecimiento Profesional: La contaduría pública ofrece oportunidades de crecimiento profesional, incluyendo la posibilidad de obtener certificaciones adicionales emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y otras certificaciones internacionales.

Automatización de Tareas Repetitivas: La IA puede automatizar muchas tareas rutinarias en contabilidad, como la reconciliación de cuentas, la clasificación de transacciones y la preparación de informes financieros. Esto libera tiempo para que los contadores se enfoquen en análisis estratégicos que brinden asesoramiento de mayor valor agregado a sus clientes o empleadores,

Nuevas Habilidades Requeridas: Con la IA asumiendo tareas repetitivas, los contadores necesitarán desarrollar habilidades adicionales en áreas como: análisis de datos, interpretación de resultados, toma de decisiones estratégicas y comunicación efectiva. La capacidad de entender y trabajar con sistemas de IA también será valiosa para el contador público.

Cambio en el Rol del Contador: En lugar de simplemente recopilar y procesar datos, los contadores pueden evolucionar hacia roles más consultivos, brindando insights estratégicos basados en el análisis de datos financieros y no financieros. Esto implica un mayor enfoque en el entendimiento del negocio y planificación de políticas públicas y privadas, así como la capacidad de comunicar recomendaciones claras y accionables en estos ámbitos.

Énfasis en la Ética y Supervisión: A medida que la IA asume más tareas en contabilidad, es importante mantener un enfoque en la ética profesional y la supervisión adecuada. Los contadores serán responsables de garantizar la

integridad de los datos y los informes generados por sistemas de IA, así como de mitigar los riesgos asociados con el uso de tecnología avanzada.

Adopción Progresiva: Si bien la IA está transformando la profesión contable, su adopción puede ser gradual y variar según la región y el tipo de organización. Es probable que las grandes empresas y firmas de contabilidad adopten tecnologías de IA más rápido que las pequeñas empresas debido a los recursos y la capacidad para implementar cambios.

La Inteligencia Artificial: La IA está cambiando la forma en que se realizan algunas tareas en contabilidad, también está creando nuevas oportunidades para los contadores que estén dispuestos a adaptarse y desarrollar habilidades complementarias. Aquellos que puedan combinar la tecnología con un entendimiento profundo del negocio y habilidades analíticas tendrán una ventaja competitiva en el mercado laboral.

IV. OBSERVACIONES

Se aclara que, si bien cada universidad tiene particularidades y contextos únicos, esto no implica la no acción de las carreras de contaduría pública de las resoluciones aprobadas en la sectorial establecidas en el presente documento.

V. CONCLUSIONES

La Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública de la Universidad Boliviana abordó políticas académicas en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU. Se destacaron aspectos clave en tres áreas principales: formación, investigación y extensión universitaria, así como la compatibilización con las demandas profesionales futuras.

En cuanto a la formación, se resaltó la implementación gradual del modelo por competencias y la atención al estudiante como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se hizo hincapié en la formación integral, la inclusión de tecnologías educativas y el fomento del emprendimiento.

Respecto a la investigación, se promovió la investigación formativa e institucional, así como el desarrollo de objetivos estratégicos en áreas prioritarias. Se recomendó fortalecer la investigación a través de institutos y centros, y fomentar la formación doctoral de los docentes.

En el ámbito de la interacción social y la extensión universitaria, se propuso la articulación entre niveles educativos, el fortalecimiento de las prácticas preprofesionales y la priorización de la movilidad docente y estudiantil. Se enfatizó la adhesión a líneas de acción del modelo educativo del SUB.

Finalmente, se abordaron temas de prospectiva profesional, incluyendo la evaluación y acreditación, la internacionalización, el uso de tecnologías e

inteligencia artificial, y la demanda y evolución de la profesión contable. Se recomendó la adopción progresiva de la IA y el desarrollo de nuevas habilidades para los contadores.

El informe enfatiza la necesidad de implementar las resoluciones aprobadas en la sectorial para asegurar la pertinencia y calidad de la educación en contaduría pública en el contexto nacional e internacional.

VI. RECOMENDACIONES

1. Implementación Efectiva: Se recomienda asegurar que las políticas y recomendaciones propuestas en el informe se implementen de manera efectiva entre las diferentes carreras de contaduría pública. Esto puede requerir una colaboración estrecha entre los diferentes departamentos y facultades universitarias, así como una comunicación clara y transparente con los estudiantes y el personal docente.

2. Evaluación Continua: Es aconsejable realizar una evaluación continua de las políticas académicas implementadas para asegurarse de que estén cumpliendo sus objetivos y de que se estén adaptando a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del mercado laboral. Esto puede implicar la recopilación y análisis de datos, encuestas a los estudiantes y retroalimentación de los empleadores, para fines de evaluación y acreditación.

3. Desarrollo Profesional del Personal Docente: Se sugiere ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y capacitación para el personal docente, especialmente en áreas relacionadas con la integración de tecnologías educativas, la promoción de la investigación formativa y la mejora de las prácticas de enseñanza centradas en el estudiante. Esto ayudará a garantizar que el personal esté preparado para implementar las políticas académicas de manera efectiva.

4. Fomento de la Investigación: Se aconseja incentivar y apoyar la investigación formativa e institucional en el campo de la contaduría pública. Esto puede incluir la asignación de recursos para proyectos de investigación, la creación de incentivos para la publicación de resultados de investigación y el fortalecimiento de la colaboración entre docentes y estudiantes en actividades de investigación.

5. Promoción de la Internacionalización: Se recomienda continuar promoviendo la internacionalización de las carreras de contaduría pública a través de la firma de convenios de colaboración con universidades extranjeras, programas de intercambio estudiantil y participación en redes internacionales de investigación. Esto ayudará a enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes y a mejorar su preparación para el mercado laboral globalizado.

6. Promoción Monitoreo de Resultados: Se aconseja establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca los resultados de las políticas académicas implementadas. Esto permitirá identificar áreas de éxito y áreas que requieren ajustes o mejoras, y tomar decisiones informadas para optimizar la calidad de la educación en contaduría pública.

7. Se recomienda la creación de la Asociación de las carreras de Contaduría Pública como ente de coordinación para la implementación de las determinaciones de las sectoriales, teniendo como funciones básicas las siguientes:

- ✓ Evaluación periódica de los avances e implementación con una periodicidad no mayor a dos años.
- ✓ La organización de congresos, seminarios y otros que propicien el desarrollo tecnológico y científico de las carreras de contaduría pública.
- ✓ Promuevan la integración del sector que contribuya con las políticas de movilidad docente estudiantil y el uso eficiente de recursos.
- ✓ Y otros que determinen el comité organizador de la asociación en el marco de la extensión e interacción social.

VII. INFORME DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO
1	Cecilia Loayza Yucra	UMSFX	ESTUDIANTIL	TITULAR
2	Guido Calvo Miranda	UMSFX	DOCENTE	ADSCRITO
3	Alberto Manuel Velasco	UAJMS	ESTUDIANTIL	TITULAR
4	Jacqueline Lourdes Uzqueda Vargas	UAJMS-BERMEJO	DOCENTE-DIRECTORA	TITULAR
5	Luis Idelfonso Enríquez Peña	UAJMS-YACUIBA	ESTUDIANTIL	TITULAR
6	Walter Cárdenas Ortiz	UAB"JB"	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
7	Ilsen Cruz Herrera	UATF	ESTUDIANTIL	TITULAR

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO
8	Ricardo Suárez Banzer	UAB"JB"	DOCENTE	ADSCRITO
9	José Luis Barrero Zárate	UAB"JB"	DOCENTE	ADSCRITO
10	Eduardo Rosas Pedraza	UAB"JB"	ESTUDIANTIL	ADSCRITO
11	Jimmy Andrés Torrez Ribera	UAB"JB"	ESTUDIANTIL	ADSCRITO
12	Wendy Vargas Socore	UAB"JB"-RIBERALTA	ESTUDIANTIL	TITULAR
13	Samuel Dominguez Villanueva	UAP	DOCENTE-DIRECTOR	TITULAR
14	Nadia José Torrez Huanca	UAP	ESTUDIANTIL	TITULAR
15	Luis Chauca Chauca	UPEA	ESTUDIANTIL	TITULAR
16	Darko Milan Pucho Tinta	UPEA	ESTUDIANTIL	TITULAR
17	Javier Nina Tápia	UNSXX	DOCENTE	TITULAR
18	Gabriela Limachi Rodríguez	UNSXX	ESTUDIANTIL	TITULAR
19	Noelia R. Chavarria Miranda	UATF	ESTUDIANTIL	ADSCRITO
20	Rafael Arteaga Rivero	UCB-CBBA	DOCENTE-DECANO	TITULAR

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO
21	Román Canaviri Ayala	UTO	DOCENTE	TITULAR
22	Miguel A. Rotiguetti Apaza	UTO	ESTUDIANTIL	TITULAR
23	Jazmin Quenta Nina	UMSA	ESTUDIANTIL	TITULAR
24	Jack Steven Bozo Fernández	UAGRM	ESTUDIANTIL	TITULAR
25	Julia Jhoanna Llanos Cerda	UAGRM	ESTUDIANTIL	TITULAR

Firma en pie, la directiva de la Comisión.

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Secretaria Académica

Lic. Juan Carlos Torres Galván
PRESIDENTE (UMSFX)

Univ. Nazaret Carvalho Arauco
SECRETARIO ESTUDIANTE (UABJB)

Lic. Pedro Pozo Justiniano
SECRETARIO DOCENTE (UABJB)